INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL JOSÉ GÓMEZ SERNA
APROBADA POR RESOLUCIÒN Nº 16225 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002
Carrera 71 No. 97-101-Sección secundaria Telefax: 4715574
Calle 96 Nº 70-46 Secc. Primaria, Tel. 2371508
DANE 105001017965 Nit 811017744-8

SI YO MEJORO, TODO MEJORA A MI ALREDEDOR

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIA.

RESPONSABLES:

DIANA PATRICIA SILVA GARCÍA
DEBORA ALEXANDRA CAICEDO SALAZAR
CARLOS EMILIO MINOTTA BORJA

FECHA DE AJUSTE: 15 DE ENERO DEL 2025

MEDELLIN

2025

TABLA DE CONTENIDOS

1. RESUMEN DEL DOCUMENTO 3
2. PALABRAS CLAVES 4
3. JUSTIFICACIÓN… 4
4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA..... 5
   - 4.1. DIAGNÓSTICO… 6
   - 4.2. PREGUNTA PROBLEMATIZADORA… 8
   - 4.3. OBJETIVO GENERAL.....8
   - 4.4. OBJETIVOS ESPECIFICOS..... 8
   - 4.5. DELIMITACIÓN…..... 9
5. MARCOS DE REFERENCIA.....9
   - 5.1. MARCO CONCEPTUAL.....9
   - 5.2. MARCO NORMATIVO.....10
6. METODOLOGÍA.....17
   - 6.1. PLAN DE ACCIÓN… 20
7. RECURSOS DISPONIBLES 21
   - 7.1. FINANCIACIÓN… 21
   - 7.2. FÍSICOS.....21
   - 7.3. HUMANOS 21
8. RUTA DE EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL 22
9. EVALUACIÓN DEL PROYECTO.....25
10. ANEXOS.....26
11. BIBLOGRAFIA O WEBGRAFÍA..... 32

1. RESUMEN DEL DOCUMENTO.

La gestión de riesgos escolar es un proceso integral que tiene como objetivo identificar, evaluar y mitigar los riesgos que pueden afectar la seguridad y el bienestar de los estudiantes, el personal y los recursos de una institución educativa. Este proceso involucra una serie de pasos clave:

Identificación de Riesgos: Consiste en identificar todas las posibles amenazas y peligros que podrían afectar la seguridad en el entorno escolar. Estos riesgos pueden incluir desastres naturales como terremotos, incendios o inundaciones, así como riesgos relacionados con la seguridad física, la salud y el bienestar emocional de los estudiantes.

Evaluación de Riesgos: Una vez identificados los riesgos, se evalúa su probabilidad de ocurrencia y el impacto potencial que podrían tener en la comunidad escolar. Esta evaluación permite priorizar los riesgos y determinar qué medidas de prevención y mitigación son más necesarias.

Planificación de Respuestas: Basándose en la evaluación de riesgos, se desarrolla un plan de acción detallado que establece las medidas y procedimientos necesarios para prevenir, mitigar y responder a situaciones de emergencia. Este plan incluye la asignación de roles y responsabilidades, la creación de protocolos de evacuación y seguridad, y la adquisición de recursos y equipos de emergencia.

Implementación y Capacitación: Una vez establecido el plan de gestión de riesgos, se lleva a cabo su implementación en toda la institución educativa. Esto incluye la capacitación del personal y los estudiantes en los procedimientos de seguridad y emergencia, así como la realización de simulacros y ejercicios prácticos para familiarizar a la comunidad escolar con las medidas de respuesta.

Monitoreo y Evaluación: La gestión de riesgos escolar es un proceso continuo que requiere monitoreo constante y evaluación periódica para asegurar su efectividad y relevancia. Se realizan revisiones regulares del plan de gestión de riesgos para identificar áreas de mejora y actualizar las medidas de seguridad según sea necesario.

En resumen, la gestión de riesgos escolar es fundamental para garantizar un entorno educativo seguro y protegido, donde los estudiantes puedan aprender y desarrollarse sin poner en riesgo su seguridad y bienestar.

2. PALABRAS CLAVES

Gestión de Riesgos.

Prevención de Desastres.

Seguridad Escolar.

Plan de Emergencia.

Protocolos de Evacuación

Evaluación de Riesgos

Identificación de Amenazas.

Mitigación de Riesgos.

Respuesta a Emergencias.

Capacitación en Seguridad.

Simulacros de Evacuación.

Infraestructura Segura.

Coordinación con Autoridades.

Comunicación de Emergencia.

Resiliencia Escolar.

3. JUSTIFICACIÓN

La Institución Educativa Manuel José Gómez Serna es una comunidad comprometida con la excelencia académica y el bienestar integral de sus estudiantes, docentes y personal administrativo. Sin embargo, reconocemos que la seguridad escolar es un aspecto fundamental que requiere una atención prioritaria para garantizar un entorno educativo seguro y propicio para el aprendizaje.

La justificación de este proyecto de gestión de riesgos escolar se fundamenta en los siguientes puntos:

Protección de la Comunidad Escolar: La seguridad y el bienestar de nuestros estudiantes, docentes y personal administrativo son de suma importancia. Un enfoque proactivo en la

gestión de riesgos y la prevención de desastres nos permite proteger a nuestra comunidad escolar de posibles situaciones de emergencia o peligro.

Cumplimiento de Normativas y Reglamentos: Como institución educativa, tenemos la responsabilidad de cumplir con las normativas y reglamentos en materia de seguridad escolar establecidos por las autoridades educativas y gubernamentales. Implementar un plan de gestión de riesgos nos permite cumplir con estos requisitos y garantizar un ambiente seguro y saludable para todos.

Preparación para Emergencias: La preparación adecuada para situaciones de emergencia es esencial para minimizar el impacto de eventos adversos como terremotos, incendios, inundaciones u otras crisis. Mediante la implementación de protocolos de emergencia y la capacitación del personal y estudiantes en medidas de seguridad, podemos estar mejor preparados para responder eficazmente ante cualquier eventualidad.

Promoción de una Cultura de Seguridad: Este proyecto no solo se centra en la gestión de riesgos y la prevención de desastres, sino también en promover una cultura de seguridad dentro de nuestra comunidad escolar. Queremos fomentar la conciencia sobre la importancia de la seguridad y la responsabilidad de cada individuo en contribuir a un ambiente escolar seguro y protegido.

En conclusión, el proyecto de gestión de riesgos escolar en la Institución Educativa Manuel José Gómez Serna es fundamental para proteger a nuestra comunidad escolar, cumplir con las normativas vigentes, prepararnos para emergencias y promover una cultura de seguridad en nuestro entorno educativo.

4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En la Institución Educativa Manuel José Gómez Serna de Medellín, Colombia, nos enfrentamos al desafío de garantizar un entorno seguro y protegido para nuestros estudiantes, docentes y personal administrativo. A pesar de nuestros esfuerzos por ofrecer una educación de calidad, nos encontramos con diversos riesgos y amenazas que pueden poner en peligro la seguridad y el bienestar de nuestra comunidad escolar.

El planteamiento del problema se centra en las siguientes consideraciones:

Vulnerabilidad ante Desastres Naturales: La ubicación geográfica de nuestra institución nos expone a diversos desastres naturales, como terremotos, inundaciones y deslizamientos de tierra. Estos eventos pueden causar daños significativos a nuestras instalaciones y poner en riesgo la seguridad de nuestros estudiantes y personal.

Riesgos de Seguridad: Además de los desastres naturales, enfrentamos riesgos de seguridad como el acceso no autorizado a nuestras instalaciones, actos de violencia o vandalismo. Estos riesgos pueden afectar la integridad física y emocional de nuestra comunidad escolar y crear un ambiente de inseguridad y temor.

Falta de Preparación y Planificación: A pesar de reconocer estos riesgos, carecemos de un plan integral de gestión de riesgos escolar que nos permita identificar, evaluar y mitigar adecuadamente estas amenazas. La falta de capacitación y preparación para emergencias también contribuye a nuestra vulnerabilidad ante situaciones de crisis.

Impacto en la Continuidad Educativa: La ocurrencia de desastres o situaciones de emergencia puede interrumpir gravemente nuestras actividades educativas y afectar la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto puede tener repercusiones negativas en el rendimiento académico y el desarrollo integral de nuestros estudiantes.

Ante este panorama, es imperativo desarrollar e implementar un plan de gestión de riesgos escolar integral que nos permita identificar, evaluar y mitigar los riesgos y amenazas a los que estamos expuestos. Este proyecto busca proteger la seguridad y el bienestar de nuestra comunidad escolar y garantizar un entorno educativo seguro y propicio para el aprendizaje y el desarrollo de nuestros estudiantes.

4.1 DIAGNÓSTICO Y/O ANTECEDENTES

La Institución Educativa Manuel José Gómez Serna, ubicada en el barrio Castilla de la Comuna 5 de Medellín ubicada en la dirección calle 96 Número 70-43 sección primaria (Alejo pimienta) y en la carrera 71 Número 97-101 la sección secundaria (Manuel José Gómez Serna) a una distancia 110 metros una de la otra.

La institución enfrenta diversos desafíos y riesgos que afectan la seguridad y el bienestar de su comunidad educativa. El diagnóstico de la situación actual se basa en los siguientes aspectos:

Riesgos Geográficos: La ubicación de la institución en una zona propensa a desastres naturales como inundaciones y deslizamientos de tierra representa un riesgo significativo para la seguridad de los estudiantes, el personal docente y administrativo, así como para las instalaciones escolares.

Vulnerabilidad de la Infraestructura: La infraestructura de la institución, aunque funcional, presenta ciertas deficiencias en términos de seguridad estructural y capacidad de resistencia ante eventos sísmicos u otros desastres naturales. Esto aumenta el riesgo de daños materiales y lesiones en caso de emergencia.

Riesgos de Seguridad: El barrio Castilla y sus alrededores enfrentan desafíos en cuanto a la seguridad ciudadana, incluyendo el riesgo de intrusiones no autorizadas en la institución, actos de vandalismo y conflictos entre grupos juveniles. Estos riesgos pueden afectar la seguridad y el bienestar de la comunidad escolar.

Capacidades de Respuesta: Aunque existen algunos protocolos de seguridad y planes de emergencia en la institución, la capacitación del personal y los estudiantes en medidas de prevención y respuesta a emergencias es limitada. Esto puede dificultar una respuesta eficaz ante situaciones de crisis.

Coordinación con Autoridades y Comunidad: La institución tiene una relación establecida con las autoridades locales y la comunidad del barrio Castilla, sin embargo, la coordinación en materia de gestión de riesgos y prevención de desastres podría fortalecerse para mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias.

En resumen, el diagnóstico revela la necesidad de implementar un plan de gestión de riesgos escolar integral en la Institución Educativa Manuel José Gómez Serna. Este plan debe abordar los riesgos geográficos, de seguridad y de infraestructura, así como fortalecer las capacidades de respuesta y la coordinación con autoridades y la comunidad para garantizar un entorno seguro y protegido para todos los miembros de la comunidad educativa.

4.2 PREGUNTA ESENCIAL Y/O PROBLEMATIZADORA

"¿Cómo podemos transformar la cultura de prevención de riesgos en la Institución Educativa Manuel José Gómez Serna para garantizar la seguridad integral de nuestra comunidad educativa en el barrio Castilla de Medellín?

4.3 OBJETIVO GENERAL

Implementar un plan integral de gestión de riesgos escolar en la Institución Educativa Manuel José Gómez Serna para promover un entorno seguro y preparado ante posibles emergencias y desastres.

4.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

-Realizar un diagnóstico detallado de los riesgos presentes en la institución educativa, considerando aspectos como la ubicación geográfica, la infraestructura, y los recursos disponibles.

-Desarrollar un plan de emergencia y contingencia que establezca protocolos claros y eficientes para actuar ante diferentes escenarios de riesgo, tales como sismos, incendios, inundaciones, entre otros.

-Capacitar al personal docente, administrativo y estudiantil en medidas de prevención y respuesta ante emergencias, mediante simulacros periódicos y actividades de formación.

-Fomentar una cultura de autocuidado y colaboración entre los miembros de la comunidad educativa, promoviendo la responsabilidad individual y colectiva en la gestión de riesgos.

-Establecer alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y otras entidades relevantes para fortalecer las acciones de prevención y respuesta ante desastres.

-Evaluar periódicamente la efectividad del plan de gestión de riesgos escolar, identificando áreas de mejora y ajustando las estrategias según sea necesario.

-Estos objetivos pueden servir como punto de partida para diseñar un plan de gestión de riesgos escolar adaptado a las necesidades específicas de la Institución Educativa Manuel José Gómez Serna.

4.5 DELIMITACIÓN

Área Geográfica: El proyecto se centrará en la Institución Educativa Manuel José Gómez Serna, ubicada específicamente en la comuna 5 de Medellín.

Población Objetivo: La población objetivo estará compuesta por todos los miembros de la comunidad educativa de la institución, incluyendo estudiantes, docentes, personal administrativo y de servicio, así como también padres y representantes legales de los estudiantes.

Riesgos Prioritarios: Se identificarán y priorizarán los principales riesgos a los que está expuesta la institución educativa y su entorno, considerando factores como la vulnerabilidad sísmica, riesgos de inundaciones, incendios, y situaciones de violencia o inseguridad en el entorno cercano.

Recursos Disponibles: Se evaluarán los recursos materiales, humanos y financieros disponibles para la implementación del plan de gestión de riesgos escolar, así como también se buscarán posibles fuentes de apoyo y colaboración externa, tanto a nivel gubernamental como de la comunidad local.

Marco Legal y Normativo: Se tomará en cuenta el marco legal y normativo relacionado con la gestión de riesgos en instituciones educativas en Colombia, así como también se considerarán las políticas y directrices establecidas por las autoridades locales y nacionales en materia de protección civil y seguridad escolar.

Contexto Socioeconómico y Cultural: Se analizará el contexto socioeconómico y cultural de la comunidad educativa de la Institución Educativa Manuel José Gómez Serna, con el fin de adaptar las estrategias de gestión de riesgos a las características y necesidades específicas de la población atendida.

Esta delimitación proporciona un marco claro para el desarrollo del proyecto de gestión de riesgos escolar, enfocándose en la realidad particular de la Institución Educativa Manuel José Gómez Serna y su entorno en la comuna 5 de Medellín.

5. MARCOS DE REFERENCIA

5.1 Marco Conceptual

Gestión de Riesgos Escolar: Se refiere al proceso sistemático de identificación, evaluación, tratamiento y monitoreo de los riesgos que afectan la seguridad y el bienestar de la comunidad educativa dentro y en los alrededores de la institución.

Este enfoque busca reducir la vulnerabilidad y aumentar la capacidad de respuesta frente a posibles emergencias y desastres.

Riesgo Escolar: Se entiende como la probabilidad de que ocurran eventos adversos que puedan poner en peligro la integridad física, psicológica y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo en el entorno escolar. Estos riesgos pueden incluir desastres naturales (sismos, inundaciones, incendios), situaciones de violencia, accidentes, entre otros.

Prevención: Comprende las acciones y medidas destinadas a evitar la ocurrencia de eventos adversos o a reducir su probabilidad de ocurrencia. Esto incluye la identificación y corrección de condiciones de riesgo, la promoción de la seguridad y la sensibilización sobre los peligros potenciales.

Preparación: Se refiere a la planificación y organización de recursos y procedimientos para estar listo para responder efectivamente ante una emergencia o desastre. Esto implica el desarrollo de planes de emergencia, la capacitación del personal y la realización de simulacros y ejercicios de respuesta.

Respuesta: Consiste en la acción inmediata y coordinada para atender y mitigar los efectos de un evento adverso una vez que ha ocurrido. Esto incluye la activación de los protocolos de emergencia, la evacuación segura de las instalaciones, la atención médica y psicológica de los afectados, y la coordinación con las autoridades y servicios de emergencia.

Recuperación: Se refiere al proceso de restauración y reconstrucción de la comunidad educativa y sus instalaciones después de haber sido afectadas por un evento adverso. Esto incluye la rehabilitación de infraestructuras, la atención psicosocial de los afectados, la reanudación de las actividades educativas y la implementación de medidas para prevenir futuros riesgos.

Este marco conceptual proporciona una base teórica sólida para el desarrollo e implementación del proyecto de gestión de riesgos escolar en la Institución Educativa Manuel José Gómez Serna de Medellín.

5.2 Marco Normativo

El marco normativo para el proyecto de gestión de riesgos escolar en la Institución Educativa Manuel José Gómez Serna de Medellín, Colombia, incluiría diversas leyes, decretos y normativas relacionadas con la seguridad y protección de la comunidad educativa. Aquí hay algunas de las principales:

El proyecto está enmarcado dentro de las disposiciones que se relacionan a continuación a nivel Nacional, Distrital y de Normas Técnicas Colombianas

Legislación Nacional.

LEY 9 /7: CÓDIGO SANITARIO NACIONAL

Título III – Salud Ocupacional

Título VIII - Desastres. Artículo 501. Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva.

El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia.

Artículo 502. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres.

Parágrafo. El Comité Nacional de Emergencias, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia.

CONPES 3146/01. Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – PNPAD, en el corto y mediano plazo.

RESOLUCIÓN 2400/79 ESTATUTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL “Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo” Artículo 2. Todos los empleadores están obligados a Organizar y desarrollar programas permanentes de Medicina Preventiva, Higiene y Seguridad Industrial”

DECRETO 614/84 “Por el cual se determinan las bases para la organización de administración de salud ocupacional en el país” Artículo 24. Los empleadores tendrán las siguientes responsabilidades: - Responder por la ejecución del programa de Salud Ocupacional

LEY 46 /88 “Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se otorga facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones”

Artículo 3. Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. La Oficina Nacional para la Atención de Desastres, elaborará un Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual, una vez aprobado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, será adoptado mediante decreto del Gobierno Nacional. El Plan incluirá y determinará todas las orientaciones, acciones, programas y proyectos, tanto de carácter sectorial como

del orden nacional, regional y local que se refieran, entre otros a los siguientes aspectos:

a) Las fases de prevención, atención inmediata, reconstrucción y desarrollo en relación a los diferentes tipos de Desastres.

b) Los temas de orden técnico, científico, económico, de financiación, comunitario, jurídico e institucional.

c) La educación, capacitación y participación comunitaria.

d) Los sistemas integrados de información y comunicación a nivel nacional, regional y local.

e) La función que corresponde a los medios masivos de comunicación.

f) Los recursos humanos y físicos de orden técnico y operativo.

g) La coordinación interinstitucional e intersectorial.

h) La investigación científica y estudios técnicos necesarios.

i) Los sistemas y procedimientos de control y evaluación de los procesos de prevención y atención.

LEY 46 /88

Artículo 14. Plan de Acción Específico para la Atención de Desastre Declarada una situación de desastre de carácter nacional, la Oficina Nacional para la Atención de Desastres, procederá a elaborar, con base en el plan nacional, un plan de acción específico para el manejo de la situación de Desastre declarada, que será de obligatorio cumplimiento por todas las entidades públicas o privadas que deban contribuir a su ejecución, en los términos señalados en el decreto de declaratoria. Cuando se trate de situaciones calificadas como departamentales, intendencias, comisarias, distritales o municipales, el plan de acción será elaborado y coordinado en su ejecución por el Comité Regional u Operativo Local respectivo, de acuerdo con las

Orientaciones establecidas en el decreto de declaratoria y con las instrucciones que impartan el Comité Nacional y la Oficina Nacional para la Atención de Desastres.

RESOLUCIÓN 1016 /89 “Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país”

Artículo 11. Numeral 18. Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas

a) Rama Preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la entidad.

b) Rama Pasiva o Estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores y personal.

c) Rama Activa o Control de las Emergencias: Conformación y organización de Brigadas (selección, capacitación, planes de emergencias y evacuación), Sistema de detección, alarma, comunicación, inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.

Artículo 14. El programa de Salud Ocupacional, deberá mantener actualizados los siguientes registros mínimos: Planes específicos de emergencias y actas de simulacro en las empresas cuyos procesos, condiciones locativas o almacenamiento de materiales riesgosos, puedan convertirse en fuente de peligro para los trabajadores, la comunidad o el ambiente.

DECRETO LEY 919 /89 "Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones".

Artículo 3. Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. La Oficina Nacional para la Atención de Desastres elaborará un Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual, una vez aprobado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, será adoptado mediante decreto del Gobierno Nacional.

El Plan incluirá y determinará todas las políticas, acciones y programas, tanto de carácter sectorial como del orden nacional, regional y local que se refieran, entre otros, a los siguientes aspectos:

a) Las fases de prevención, atención inmediata, reconstrucción y desarrollo en relación con los diferentes tipos de desastres y calamidades públicas; Los temas de orden económico, financiero, comunitario, jurídico e institucional;

c) La educación, capacitación y participación comunitaria;

d) Los sistemas integrados de información y comunicación a nivel nacional, regional y local;

e) La coordinación interinstitucional e intersectorial;

f) La investigación científica y los estudios técnicos necesarios;

g) Los sistemas y procedimientos de control y evaluación de los procesos de prevención y atención.

Artículo 13. Planes de contingencia.

El Comité Técnico Nacional y los Comités Regionales y Locales para la Prevención y Atención de Desastres, según el caso, elaborarán, con base en los análisis de vulnerabilidad, planes de contingencia para facilitar la prevención o para atender adecuada y oportunamente los desastres probables. Para este efecto, la Oficina Nacional para la Atención de Desastres preparará un modelo instructivo para la elaboración de los planes de contingencia.

DECRETO LEY 919 /89 Artículo 14. Aspectos sanitarios de los planes de contingencia.

El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos de orden sanitaria, bajo la vigilancia y control del Comité Técnico Nacional.

DIRECTIVA MINISTERIAL No. 13 /92 “Responsabilidades del Sistema Educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres” 2a. Planes de Prevención de Desastres en establecimientos educativos 3. Planes de Emergencias en escenarios deportivos

LEY 100 /93 “Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral “Libro III: Sistema General de Riesgos Profesionales

DECRETO 1295/94 “Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales”

Artículo 2. Objetivos del Sistema General de Riesgos Profesionales

Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo tales como los físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, de saneamiento y de seguridad.

RESOLUCIÓN 7550 DE 1994 "Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la prevención de emergencias y desastres".

Artículo 3. Solicitar a los establecimientos educativos, la creación y desarrollo de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres, de acuerdo con los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación Nacional, el cual hará parte integral del proyecto educativo institucional. Este contempla como mínimo los siguientes aspectos:

a) Creación del comité escolar de prevención y atención de emergencias y desastres como también brigadas escolares

b) Análisis escolar de riesgos

c) Plan de acción

d) Simulacro escolar ante una posible amenaza.

LEY 400 /1997 “Por el cual se adoptan normas sobre construcción

DECRETO No. 3888 /07 “Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones”

Artículo 2. El objetivo del Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público es servir como instrumento rector para el diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta que permita coordinar y planear el control y atención de riesgos y sus efectos asociados sobre las personas, el ambiente y las instalaciones en esta clase de eventos. Este Plan se complementará con las disposiciones regionales y locales existentes

Artículo 5. Actualización del Plan. Cuando las circunstancias lo ameriten, el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público deberá ser actualizado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres o por el Comité Técnico Nacional, por delegación que haya recibido de aquél, en todo caso, con la asesoría de la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos creada por este decreto.

Artículo 20. Planes institucionales. Los organismos operativos del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres elaborarán sus propios planes institucionales para la atención de los eventos de afluencia masiva de público, los cuales se articulará con los Planes Locales de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público.

Ley 769 de 2002. Código Nacional de Tránsito.

Artículo 1. Ámbito de aplicación y principios. Las normas del presente código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o

privadas que estén abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos en las autoridades de tránsito.

Ley 322 de 1996. Sistema Nacional de Bomberos.

Artículo 1. La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad. RETIE 180398 de 2004

Ley 1448 de 2011 - Ley de Víctimas y Restitución de Tierras: Esta ley establece medidas para la protección y asistencia integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia, incluyendo a estudiantes y personal docente que puedan haber sido afectados por situaciones de violencia.

Ley 1562 de 2012 - Sistema de Riesgos Laborales: Esta ley establece los principios y disposiciones para la promoción de la salud y la seguridad en el trabajo, que incluye la prevención de riesgos laborales en instituciones educativas.

Decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo: En este decreto se regulan aspectos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo, incluyendo la elaboración de programas de prevención de riesgos laborales en instituciones educativas.

Resolución 1409 de 2012 - Reglamento de Seguridad para Protección contra Incendios en Establecimientos Industriales, Empresariales y Locales Abiertos al Público: Aunque esta resolución se aplica principalmente a establecimientos industriales y comerciales, sus disposiciones sobre prevención de incendios pueden ser relevantes para la gestión de riesgos escolar.

Ley 1523 de 2012 - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres: Esta ley establece el marco general para la gestión del riesgo de desastres en Colombia, incluyendo la prevención, preparación, respuesta y recuperación ante eventos adversos como sismos, inundaciones e incendios.

Normas Técnicas Colombianas (NTC): Estas normas establecen los requisitos y recomendaciones técnicas en diferentes áreas, incluyendo la seguridad contra incendios, la seguridad estructural de edificaciones, y la gestión de riesgos en general.

Directrices de la Secretaría de Educación de Medellín: Es importante considerar las directrices y recomendaciones específicas emitidas por la Secretaría de Educación de Medellín en materia de seguridad escolar y gestión de riesgos.

Este marco normativo proporciona la base legal y regulatoria que guiará la

implementación del proyecto de gestión de riesgos escolar en la Institución Educativa Manuel José Gómez Serna de Medellín, Colombia, asegurando el cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con la seguridad y protección de la comunidad educativa.

6. METODOLOGÍA

Se pueden tener en cuenta varias metodologías a considerar para el proyecto de gestión de riesgos escolar en la Institución Educativa Manuel José Gómez Serna:

Análisis de Vulnerabilidad y Riesgo (AVR): Esta metodología consiste en identificar y evaluar los riesgos específicos a los que está expuesta la institución educativa, así como también determinar la vulnerabilidad de la comunidad educativa frente a estos riesgos. Se pueden utilizar herramientas como matrices de riesgo y análisis de escenarios para priorizar los riesgos y desarrollar estrategias de mitigación.

Planificación Basada en Escenarios (PBE): Esta metodología implica la elaboración de planes de contingencia y respuesta ante diferentes escenarios de riesgo, como sismos, incendios, inundaciones, entre otros. Se identifican las posibles amenazas, se desarrollan protocolos de actuación específicos para cada una, y se realizan simulacros y ejercicios de entrenamiento para preparar a la comunidad educativa.

Enfoque Participativo: Esta metodología involucra activamente a todos los miembros de la comunidad educativa en el proceso de gestión de riesgos, fomentando la participación, el empoderamiento y la corresponsabilidad. Se pueden realizar talleres, grupos de trabajo y actividades participativas para identificar riesgos, elaborar planes de acción y promover una cultura de prevención y seguridad

Gestión del Conocimiento: Esta metodología se centra en recopilar, organizar y compartir información relevante sobre los riesgos y las medidas de prevención y respuesta. Se pueden utilizar herramientas como bases de datos, manuales de procedimientos y sistemas de información geográfica para facilitar el acceso y la difusión del conocimiento entre los miembros de la comunidad educativa.

Monitoreo y Evaluación Continua: Esta metodología consiste en establecer mecanismos de seguimiento y evaluación periódica del plan de gestión de riesgos escolar, con el fin de identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias según sea necesario. Se pueden utilizar indicadores de desempeño, encuestas de satisfacción y reuniones de retroalimentación para evaluar la efectividad del plan y tomar decisiones informadas.

Estas metodologías pueden adaptarse y combinarse según las necesidades y

Características específicas de la Institución Educativa Manuel José Gómez Serna, permitiendo un enfoque integral y participativo en la gestión de riesgos escolar.

Plan de Acción para la Gestión de Riesgos Escolar

-Diagnóstico Inicial:

Realizar un análisis exhaustivo de los riesgos a los que está expuesta la institución educativa, considerando amenazas naturales (sismos, inundaciones, deslizamientos), riesgos tecnológicos (incendios, fugas de gas) y situaciones de violencia o inseguridad en el entorno cercano.

Identificar los puntos críticos de vulnerabilidad dentro de las instalaciones escolares y en las rutas de evacuación.

Recopilar información sobre los recursos disponibles, como equipos de emergencia, personal capacitado y protocolos de seguridad existentes.

-Diseño del Plan de Gestión de Riesgos Escolar:

Establecer un comité de gestión de riesgos escolar, integrado por representantes de la dirección, docentes, estudiantes, padres de familia y autoridades locales.

Desarrollar un plan de emergencia y contingencia que contemple acciones específicas para prevenir, responder y recuperarse de diferentes escenarios de riesgo.

Definir roles y responsabilidades claras para cada miembro de la comunidad educativa en la implementación del plan.

-Capacitación y Sensibilización:

Impartir sesiones de capacitación y sensibilización sobre gestión de riesgos y medidas de prevención a todo el personal de la institución educativa.

Realizar talleres y charlas informativas para estudiantes y padres de familia, promoviendo la participación activa y la concientización sobre la importancia de la seguridad escolar.

Organizar simulacros y ejercicios de entrenamiento periódicos para practicar los procedimientos de evacuación y respuesta ante diferentes tipos de emergencias.

-Mejora de la Infraestructura y Equipamiento:

Evaluar y mejorar la infraestructura escolar, implementando medidas de seguridad como señalización de rutas de evacuación, instalación de extintores, sistemas de alarma y sistemas de comunicación de emergencia.

Garantizar el mantenimiento adecuado de las instalaciones y equipos de seguridad, realizando inspecciones regulares y reparaciones necesarias.

-Coordinación con Autoridades y Comunidad Local:

Establecer alianzas estratégicas con entidades gubernamentales, organismos de socorro, instituciones educativas cercanas y organizaciones comunitarias para fortalecer la capacidad de respuesta ante desastres.

Participar en actividades y programas de prevención y mitigación de riesgos promovidos por la alcaldía local y otras instituciones relevantes.

-Evaluación y Actualización Continua:

Monitorear y evaluar periódicamente la efectividad del plan de gestión de riesgos escolar, identificando áreas de mejora y ajustando las estrategias según sea necesario.

Realizar reuniones de seguimiento con el comité de gestión de riesgos para revisar el cumplimiento de las metas establecidas y proponer nuevas acciones.

-Difusión de Resultados y Buenas Prácticas:

Comunicar de manera transparente y oportuna los resultados de las evaluaciones de riesgos y las acciones implementadas a toda la comunidad educativa.

Compartir las experiencias y lecciones aprendidas durante la ejecución del plan de gestión de riesgos escolar, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura de prevención y seguridad en la institución y la comunidad en general.

Este plan de acción proporciona una guía detallada para la implementación del proyecto de gestión de riesgos escolar en la Institución Educativa Manuel José Gómez Serna de Medellín, con el objetivo de garantizar un entorno seguro y preparado ante posibles emergencias y desastres.

6.1 PLAN DE ACCIÓN

Diseñar el cronograma de actividades con lo realizado en el primer periodo respecto al proyecto y lo que ejecutará el resto del año.

N	ACTIVIDAD	FECHA	RECURSOS	RESPONSABLES	OBSERVACIONES
1	Revisión del proyecto(Reunión)	Enero14 Y 15	computador	Integrantes del proyecto	
2	Señalización de evacuación y puntos de encuentro	Marzo	Pintura blanca, verde y amarilla (en aceite). Cartulina, papel bond, marcadores, cinta, colbón,resma de papel.	Integrantes del proyecto	Esta actividad será tanto para primaria y secundaria, la señalización estará sujeta a la entrega de la fecha del material.
3	Guía de trabajo por sedes y para todos los grupos sobre prevención de desastre naturales.	Mayo	Televisor, página institucional, computador, hojas de block, colores, marcadores.	Integrantes del proyecto	Se llevara a cabo en las diferentes sedes y jornadas escolar.
4	Primer Simulacro institucional.	Junio 13	Alarma, micrófono, carteles, conos, camillas, extintores, botiquín de emergencia.	Docente Encargado del proyecto e integrantes de cada brigada de ambas sedes,	Se hace evaluación de dicho simulacro con los alumnos de ambas jornadas de cada sede.

5	Reunión con las brigadas en cada sede.	Octubre 1	Fotocopias a realizar con los estudiantes el 2 de octubre sobre evacuación.	Integrantes del proyecto	Informe sobre las funciones a realizar durante las actividades y simulacro de evacuación a los brigadistas.
6	Taller de evacuación a los estudiantes de ambas sedes.	Octubre 2	Cartulina, marcadores, colores, hojas de block,	Integrantes del proyecto.	Terminado el taller cada docente por grupo recogerá y entregará las evidencias de lo realizado a los encargados del proyecto.

			televisor, computador etc.		
7	Simulacro Nacional de evacuación y entrega de informe de la actividad realizada al municipio de manera institucional.	Octubre 3	Alarma, micrófono, carteles, conos, camillas, extintores, botiquín de emergencia.	Integrantes del proyecto	Terminado el simulacro se hará el informe y enviará a la entidad correspondiente de recibir la información de los simulacros.

7. RECURSOS DISPONIBLES

Serán determinados según cada actividad desarrollada por parte del comité de Prevención del Riesgo correspondientes a la recarga de extintores, señalización, compra de implementos de primeros auxilios, botiquín.

7.1 FINANCIACIÓN

Los costos del proyecto de Educación en Prevención de Riesgos y Manejo de Desastres serán asignados por la Administración de la Institución Educativa Manuel José Gómez Serna, según los ingresos suministrados por cada uno de los entes territoriales que aportan al presupuesto para el desarrollo de cada uno de los proyectos.

7.2 FÍSICOS

En la divulgación y ejecución del proyecto se emplearán afiches, camillas, manilas, botiquines, pitos, alarma, tapabocas, brazaletes de colores llamativos para los brigadistas, papelería, carteleras, plegables, videos.

7.3 HUMANOS

Personal Escolar: Profesores, personal administrativo, estudiantes y demás personal de la comunidad educativa.

8. RUTA DE EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL

ACTIVIDADES ACADEMICAS PARA TRANSVERSALIZAR EL PROYECTO EN LAS AREAS.

GRADO	CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS Y MEDIO AMBIENTE	
TODOS LOS GRADOS	Reconoce señales informativas, preventivas y de prohibición, así como códigos de colores equivalentes al semáforo vial, expresando el significado e Interpretación propia.	Refuerza los conceptos de lesión física, afectación familiar, y pérdida derivados de situaciones de accidente o Desastre.	Adquiere el concepto básico de amenaza relacionado con fenómenos naturales cuyo impacto puede ocasionar afectaciones en su entorno, como los sismos, huracanes o erupciones Volcánicas.	Reconoce el concepto de contaminación del ambiente, y las alternativas para Reciclaje en el hogar.
TODOS LOS GRADOS	Reconoce y diferencia mediante actividades lúdicas los colores típicos de alerta (verde, amarillo, naranja, rojo) actuando en consecuencia según la actividad planteada.	Desarrolla la solidaridad y sensibilidad por la condición de afectación de otras personas y seres vivos, planteando como Ayudar.	Reconoce condiciones sociales y comunitarias peligrosas que impliquen riesgo en el entorno y contexto en el que viven los Educandos.	Reconoce el concepto de deterioro ambiental y las acciones básicas para el cuidado de los Recursos Naturales.
TODOS LOS GRADOS	Asocia el concepto de alerta temprana en relación con	Analiza y expresa de forma imaginativa las	Comprende la dinámica de una erupción volcánica, un	Reconoce los conceptos de calentamiento global,

	amenazas y situaciones que puedan afectar a las personas de su entorno inmediato	posibles pérdidas ocasionadas por amenazas típicas en su localidad o plantel educativo	terremoto, y representa sus características y efectos de forma Gráfica.	deshielo y ahorro de Energía.
TODOS LOS GRADOS	Comprende la importancia de utilizar oportunamente las alertas en su entorno familiar, escolar o Comunitario.	Fortalece la iniciativa y autonomía para ayudar y apoyar a otras personas en Momentos difíciles.	Identifica factores de cambio climático en su localidad y expresa según su interpretación las consecuencias de estos.	Sugiere y aplica diferentes alternativas para disminuir el impacto al medio ambiente.
TODOS LOS GRADOS	Desarrolla criterios para reconocer y alertar de forma oportuna sobre posibles riesgos en su entorno familiar o escolar	Sugiere actividades para disminuir el riesgo y prevenir desastres durante las festividades y celebraciones más Importantes del año en su región.	Plantea y lidera en su entorno familiar, alternativas y actividades de adaptación al cambio Climático.	Lidera la ejecución de al menos una actividad en el entorno escolar orientada a la adaptación al cambio Climático.

GRADOS	**TECNOLOGÍA**	**ED. FISICA**	**MATEMÁTICAS**
TODOS LOS GRADOS	Interactúa con apoyo pedagógico en el computador con figuras geométricas básicas que puedan relacionarse por forma y color con símbolos o Señales de peligro o amenaza.	Utiliza mediante ejercicio frecuente en las instalaciones del plantel, el concepto de fila india aplicable a una evacuación de instalaciones.	Fortalece el concepto de trabajo en equipo, ayuda mutua y suma de esfuerzos mediante actividades y juegos colectivos.

TODOS LOS GRADOS	Reconoce diferentes amenazas mediante videos infantiles desarrollados por el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres SNPAD o su equivalente en otro país.	Comprende y practica mediante actividades simuladas el concepto de línea de vida, asociando el ordenamiento en fila "india" con el uso de una cuerda a la cual se sujetan todos los integrantes de la fila	Enumera las amenazas que puede reconocer en su entorno escolar y comunitario. Establece un orden de numeración de las amenazas según un criterio general de Posible afectación.
TODOS LOS GRADOS	Representa su interpretación de diferentes amenazas y condiciones de riesgo mediante dibujos elaborados con algún software apropiado.	Identifica y describe las dificultades encontradas para circular de forma segura al utilizar una ruta de evacuación.	Interioriza el concepto de riesgo asociándolo a "cantidad" y expresa mediante ejemplos los conceptos de más y menos riesgo de alguna Circunstancia conocida.
TODOS LOS GRADOS	Interactúa con juegos para PC referentes a la reducción del riesgo diseñados para fortalecer la comprensión sobre el riesgo y como confrontarlo.	Comprende por qué es importante mantener óptima su condición física y motriz, durante una situación de emergencia.	Reconoce el efecto que tienen la suma y la resta en relación con ejemplos de condiciones de riesgo en su aula de clase o situaciones de su vida cotidiana
TODOS LOS GRADOS	Consulta por si solo al menos una página web con contenidos diseñados para niños, referentes a la prevención y atención de desastres.	Fortalece el concepto de trabajo en equipo, ayuda mutua y suma de esfuerzos mediante actividades y juegos colectivos.	Comprende e infiere el valor resultante para el riesgo al cambiar el valor de la variable vulnerabilidad en el contexto de Riesgo= Amenaza * Vulnerabilidad (no requiere trabajar solo con números)

9. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas de un Proyecto de Gestión de Riesgos Educativo

Fortalezas

1. El proyecto cuenta con un equipo de trabajo dispuesto a trabajar y hacer posible que se ejecute con actividades prácticas y adecuadas.
2. El proyecto tiene el respaldo y la colaboración de la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, docentes y padres de familia, facilitando la implementación de las actividades para reforzar la pertinencia del proyecto.
3. Se dispone tanto virtual como físico de materiales educativos y recursos didácticos específicos para la gestión de riesgos que ayuden a concientizar y preparar a la comunidad educativa ante posibles desastres.
4. Se está actualizando periódicamente el plan de emergencia escolar.

Debilidades

1. La falta de financiamiento suficiente puede limitar el alcance y la efectividad de las actividades planificadas, afectando la sostenibilidad del proyecto.
2. La planta física de la secundaria no cumple con los estándares de seguridad, pueden ser una barrera para implementar de manera efectiva las estrategias de gestión de riesgos, por ser un espacio muy reducido, además de que solo hay una salida de evacuación y una sola escalera donde se congestiona la subida y bajada de todo el personal.
3. En la ejecución del proyecto como es en el caso de evacuación hace falta que se involucre más a algunas autoridades locales que tengan relación con dicho proyecto.
4. Los docentes en general no están capacitados en primeros auxilios, ni en ningún otro tema que tenga que ver con el proyecto.

Oportunidades

1. La incorporación de tecnologías avanzadas, como aparatos tecnológicos para capacitar a estudiantes, docentes y sistemas de alerta temprana, puede mejorar significativamente la capacidad de respuesta ante

emergencias.

2. Aprovechar los programas de apoyo del gobierno en materia de gestión de riesgos ya que puede proporcionar recursos adicionales y respaldo institucional.

3. Se pueden establecer conexiones con organizaciones no gubernamentales (ONG) y otras instituciones educativas para enriquecer el proyecto con recursos, conocimientos y experiencia adicionales desde el comienzo de año.

Amenazas

1. La ocurrencia de desastres naturales que no han sido previstos puede poner en riesgo la seguridad de la comunidad educativa y la efectividad del proyecto.
2. Modificaciones en las políticas y leyes educativas pueden afectar la continuidad y apoyo institucional del proyecto.
3. La resistencia de algunos miembros de la comunidad educativa a adoptar nuevas prácticas y procedimientos de gestión de riesgos puede dificultar la implementación y el éxito del proyecto.

10. ANEXOS

GUÍA SOBRE EVACUACIÓN EN CASO DE UNA EMERGENCIA O DESASTRE NATURAL.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL JOSÉ GÓMEZ SERNA

Sección alejo Pimienta

2025

GRADOS DE TRANSICIÓN A QUINTO DE PRIMARIA.

OBJETIVOS

-Identificar que es un riesgo y de qué manera evacuar en caso de una emergencia.
-Diferenciar los conceptos de fenómeno natural y desastre natural.

*Observa el siguiente vídeo (para todos los grados). **Evacuación en centros escolares.** https://www.youtube.com/watch?v=2IwK7aNvxkE

*Luego socializar el vídeo y explicar los conceptos que aparecen a continuación.

Riesgo: Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador.

Emergencia: Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en

general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador.

Evacuación: Acción de desplazamiento de un grupo de personas desde áreas de riesgo a otras de menor riesgo, utilizando rutas seguras.

Plan de Evacuación: Es un conjunto de actividades y procedimientos tendientes a conservar la vida y la integridad física de las personas en el evento de verse amenazadas, mediante el desplazamiento a través y hasta lugares de menor riesgo.

*Vídeo **sobre fenómenos y desastres naturales.**
https://www.youtube.com/watch?v=6LV7O7YwLuU

Conversatorio sobre el vídeo para hacer una diferenciación clara sobre estos dos aspectos.

1. ¿Cuáles son los principales fenómenos naturales que afectan nuestra ciudad?
2. ¿Cómo podemos distinguir entre un fenómeno natural y un desastre natural?

Fenómeno Natural:

Un fenómeno natural es un evento o proceso que ocurre en la naturaleza sin la intervención humana.
Ejemplos de fenómenos naturales incluyen: El ciclo del agua: la evaporación, condensación y precipitación que forman las nubes y causan lluvia. Los eclipses solares y lunares, la formación de arcoíris después de una lluvia, la aurora boreal y austral, la migración de aves y animales.

Desastre Natural:

Un desastre natural es la consecuencia negativa de un fenómeno natural que afecta adversamente a la sociedad humana, causando daño significativo a la vida, la propiedad y el medio ambiente.

Ejemplos de desastres naturales incluyen: Terremotos, tsunamis, tormentas con vientos, huracanes, erupciones volcánicas, inundaciones.

***ACTIVIDADES.**

De transición a segundo grado:

1. dibujar un botiquín y los elementos que deben ir allí en caso de una emergencia.
2. Representar con dibujos dos fenómenos naturales y tres desastres naturales.
   (Tomar foto como evidencia que se trabajó el proyecto).

De tercero a quinto:

1. En una hoja de block hacer una cartelera sobre el proyecto, acompañado de un dibujo, la frase la inventas sobre el proyecto de gestión de riesgos, seguridad, protección etc.
2. Consultar ¿qué es una brigada escolar?, ¿Qué grupos se forman en las brigadas?
3. (Tomar foto como evidencia que se trabajó el proyecto).

*__NOTA:__
La consulta es para la próxima semana conformar con el apoyo de ustedes las brigadas de apoyo y luego hacer un simulacro de evacuación antes de salir los niños al receso escolar. (Este es un compromiso del proyecto/pendiente).

RESPONSABLE: Docente Diana Patricia Silva García

"Prevenir hoy para proteger nuestro mañana: ¡Únete al Proyecto de Gestión de Riesgo Escolar!"

GUÍA SOBRE EVACUACIÓN EN CASO DE UN DESASTRE

OBJETIVO

Identificar que es un riesgo y de qué manera evacuar en caso de una emergencia.

Observa el siguiente vídeo

https://www.youtube.com/watch?v=2IwK7aNvxkE

Veamos algunos conceptos

Riesgo: Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador.

Emergencia: Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador.

Evacuación: ¿Acción de desplazamiento de un grupo de personas desde áreas de riesgo a otras de menor riesgo, utilizando rutas seguras Entonces un Plan de Evacuación? Es un conjunto de actividades y procedimientos tendientes a conservar la vida y la integridad física de las personas en el evento de verse amenazadas, mediante el desplazamiento a través y hasta lugares de menor riesgo. ¿Cuándo es necesario Evacuar? Siempre que existan riesgos colectivos inminentes.

¿Cuando Es Necesario Evacuar?

- Incendios declarados
- Posibilidad de explosión
- Escape de vapores tóxicos
- Falla de estructuras
- Inundaciones
- Amenaza de Deslizamiento
- Amenazas colectivas

Características del Plan de Evacuación

Debe ser:

- ESCRITO
- APROBADO
- PUBLICADO
- ENSEÑADO
- PRACTICADO

Contenido del Plan De Evacuación

1. OBJETIVO
2. RESPONSABILIDAD
3. COORDINACIÓN
4. ALARMAS
5. RUTAS DE ESCAPE
6. COMUNICACIONES
7. ACCIONES ESPECIALES
8. PRIORIDADES
9. SITIOS DE REUNIONES
10. PERIODICIDAD DE PRACTICA

Guía para Diseñar y Aplicar un Plan de Evacuación

1. Ubique puntos de encuentro
2. Determine rutas de evacuación
3. Inspeccione y deje rutas de evacuación
4. Señalice las rutas con flechas
5. Defina e instale un sistema de alarma
6. Incluya el personal en general
7. Realice ejercicios prácticos por pisos
8. Realice un simulacro con todo el personal
9. Evalué el simulacro comunicando errores
10. Ajuste el plan de evacuación

Características de las Zonas Seguras

Zona Segura Interna

- Cerca de las Columnas
- Debajo de las vigas
- Lejos de las ventanas
- Nunca en la mitad de una pared

Zona Segura Externa

- Área amplia y despejada
- Lejos de cables y postes de energía, teléfono, etc.
- Fácil acceso.
- Ser conocido por todos.

Evacuación en Centros Educativos

- Al sonar la alarma interrumpa su clase inmediatamente.
- No corra, camine rápidamente siempre por la derecha.
- Acuda al punto de reunión programado.
- Ayude a detectar estudiantes que no estén
- Cierre puertas a su paso sin seguro
- Ningún estudiante podrá devolverse
- En caso de humo desplácese gateando
- Repórtese al encargado de la Evacuación.

Las anteriores amenazas vistas son las más frecuentes en nuestro municipio y en general en el departamento del Quindío y por las cuales podemos vernos afectados en un momento dado; a continuación, encontrará todo el material de talleres metodológicos para que los niños identifiquen las principales amenazas y lo que deben hacer en el antes, durante y después, para que sean aplicados en los planteles educativos. Pongamos en práctica cada una de las recomendaciones requeridas y tendremos éxito en la aplicación de este material educativo.

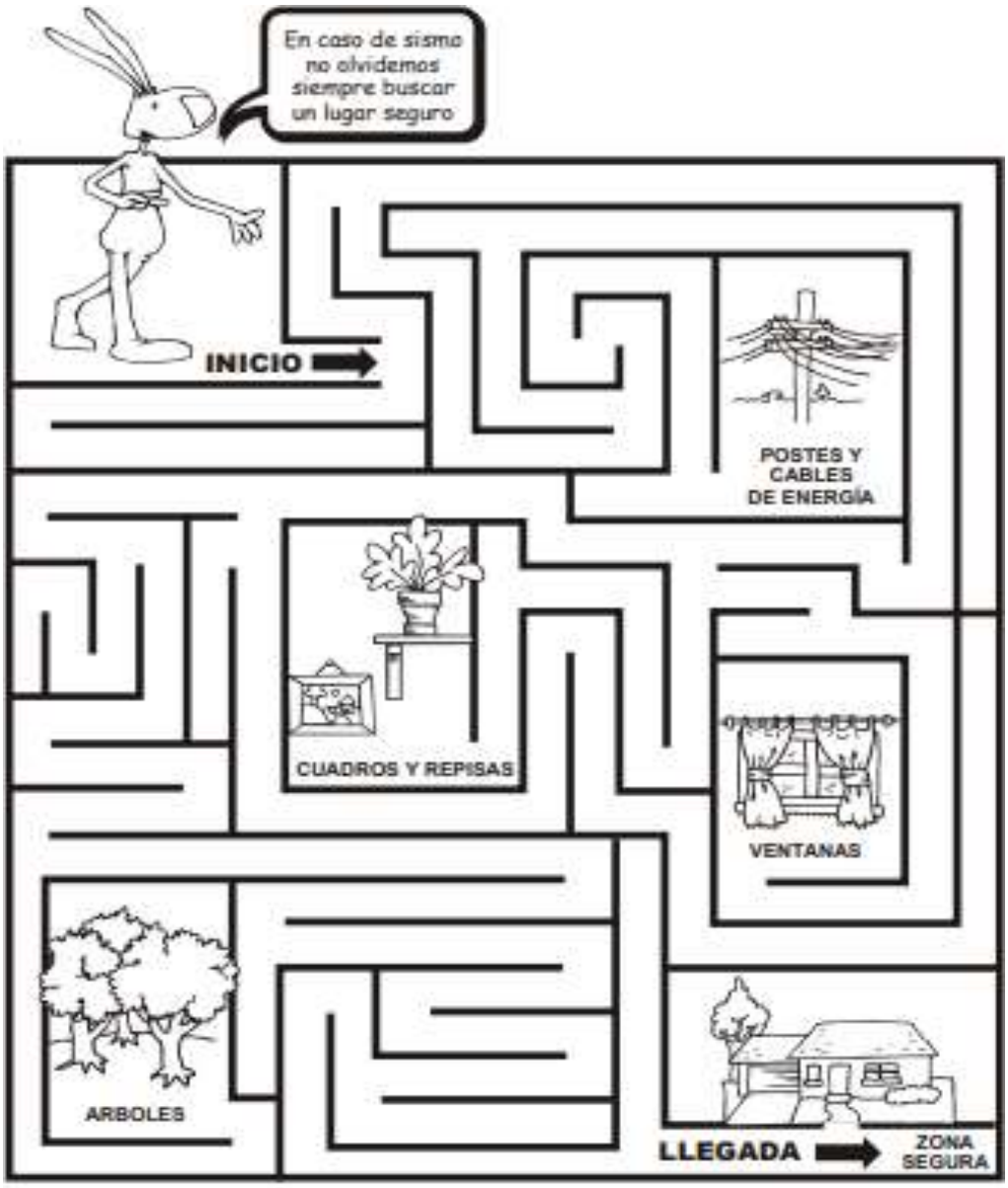

En el siguiente laberinto debe ayudar al conejo Preventín a llegar a la zona segura cerca de su casa, pero debe tener mucho cuidado al pasar por lugares peligrosos en el camino.

Coloree las figuras que representen amenazas que suceden en nuestro departamento.

Marque con una X las amenazas que más nos puedan afectar en nuestro departamento.

☐

☐

☐

☐

☐

☐

☐

☐

Colorea en AMARILLO las figuras que representen el antes, en AZUL las figuras que representen el durante, y en ROJO las figuras que representen el después.

De las siguientes figuras que encuentres aquí, cuáles debemos hacer ANTES, DURANTE O DESPUES? Escribe en el recuadro:

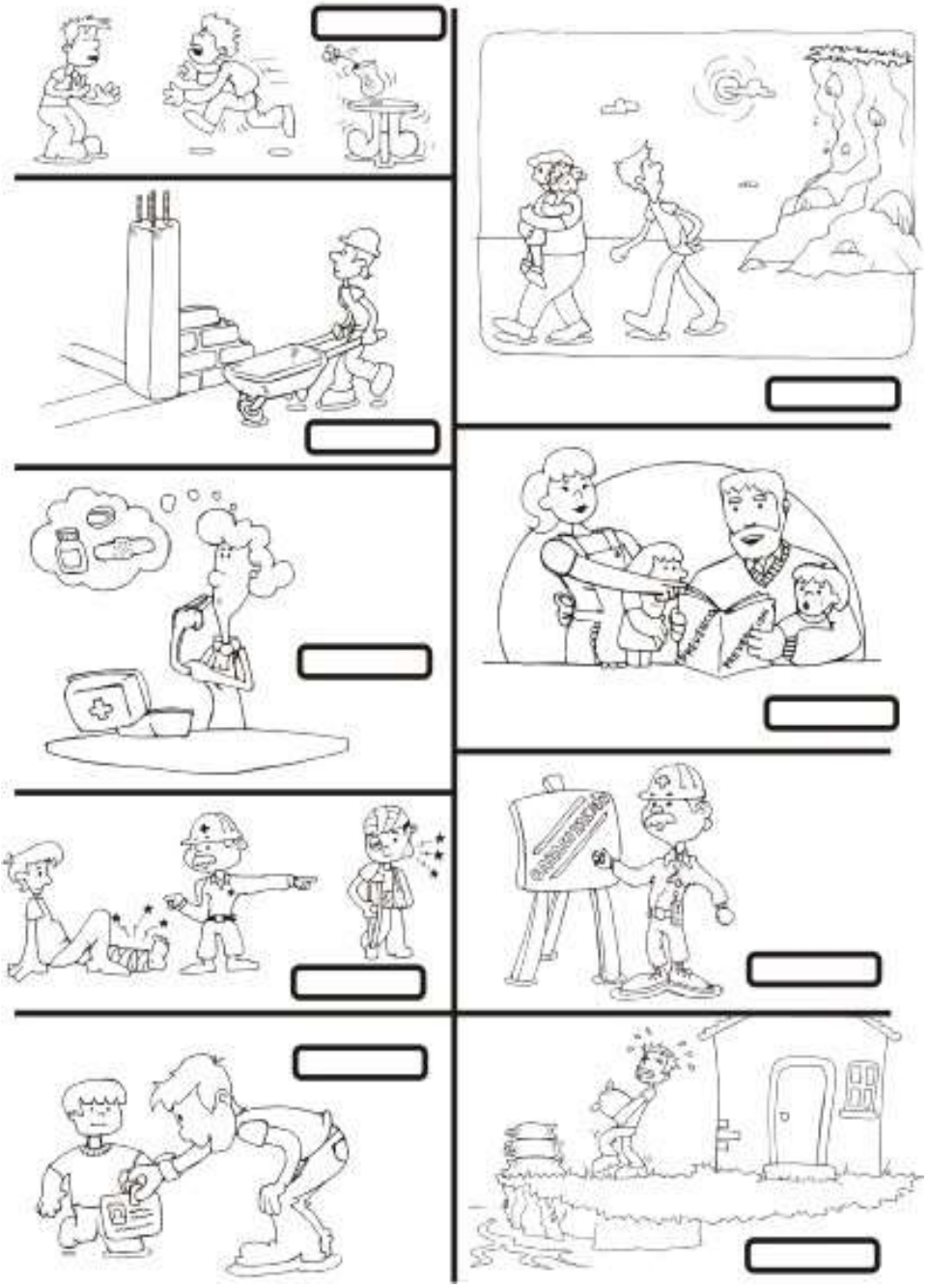

FOTOS DE SIMULACRO DEL AÑO 2024 SECCIÓN PRIMARIA.

SON LA BASE PARA NUESTRA CONVIVENCIA

SON LA BASE

FOTOS DE SIMULACRO DE EVACUACIÓN SECUNDARIA 2024

12. BIBLIOGRAFÍA Y/O WEBGRAFÍA

Piedrahita Gallo, Andrés Alejandro. (2023). *Diagnóstico del Plan Escolar para la Gestión del Riesgo de las Instituciones Educativas públicas Presbítero Juan J, Lusitania Paz de Colombia y Juan XXIII, del municipio de Medellín*. TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA. Disponible en: Tecnológico de Antioquia.

Cruz Roja Colombiana. (s.f.). *Plan Escolar para la Gestión del Riesgo*. Pié de imprenta: Norte de Santander. Disponible en: Cedir.

Dapard. (2017). *Guía Plan Escolar para la Gestión del Riesgo*. Pié de imprenta: Medellín. Disponible en: Cedir

Mora, Óscar Emilio. (2022). *Gestión de riesgos: un desafío para las organizaciones*. Administración & Desarrollo, 52(1), 4-19. Disponible en: Dialnet.

Valencia Duque, Francisco Javier; Marulanda Echeverry, Carlos Eduardo; López Trujillo, Marcelo. (2024). *Modelos y marcos de referencia de gestión de riesgos en entornos digitales*. Universidad Nacional de Colombia. Disponible en: Repositorio UNAL